

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

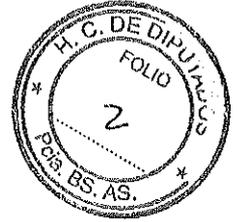
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio al Decreto 461/2025, que disuelve Vialidad Nacional y otros organismos esenciales, dejando en la calle a más de 5.000 trabajadores. Rechaza el vaciamiento del Estado que implica esta medida, así como la pérdida de funciones técnicas clave para la seguridad vial, la soberanía y el desarrollo territorial.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

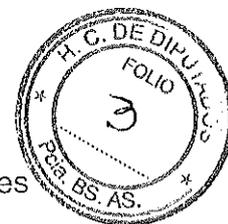
FUNDAMENTOS

El Decreto 461/2025, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, ordena la disolución de tres organismos fundamentales: la Dirección Nacional de Vialidad, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, transfiriendo sus funciones a la Gendarmería Nacional, la Subsecretaría de Transporte Automotor y a la recientemente creada Agencia de Control de Concesiones y Servicios Públicos de Transporte.

Se trata de un acto de desmantelamiento del Estado, que elimina capacidades estratégicas construidas a lo largo de décadas y desprotege funciones esenciales como la planificación vial, la fiscalización del tránsito, la seguridad en rutas y la supervisión de concesiones.

Pero el impacto de esta medida no es sólo institucional, es profundamente humano. Más de 5.000 trabajadoras y trabajadores quedan en la calle, sin explicación, sin alternativas y sin ningún tipo de contención. Detrás de cada despido hay una familia, un proyecto de vida, una pérdida emocional y económica que golpea directamente a las comunidades. Muchos de esos trabajadores viven en zonas alejadas, donde Vialidad era el principal empleador y garante del mantenimiento de rutas y caminos esenciales para la producción y el acceso a la salud y la educación.

Este proyecto de declaración lamentablemente ve materializada como una realidad lo que en su momento expresé en el proyecto D-743-25/26 de Vialidad Nacional, presentado el día 26/03/2025, donde advertí sobre el peligro que representaban estas políticas regresivas, que reducen el Estado a su mínima expresión, sin contemplar sus funciones sociales, técnicas y federales.



La medida, además, debilita la seguridad vial en un país con altos índices de siniestralidad, rompe con toda planificación territorial y entrega funciones críticas a estructuras improvisadas o militarizadas, con escasa capacidad técnica y sin participación ciudadana.

El cierre de Vialidad Nacional no es un acto administrativo, es una herida directa al tejido federal, a la infraestructura pública y a miles de familias trabajadoras.

Por todo esto, solicito a los Diputados y Diputadas de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.